



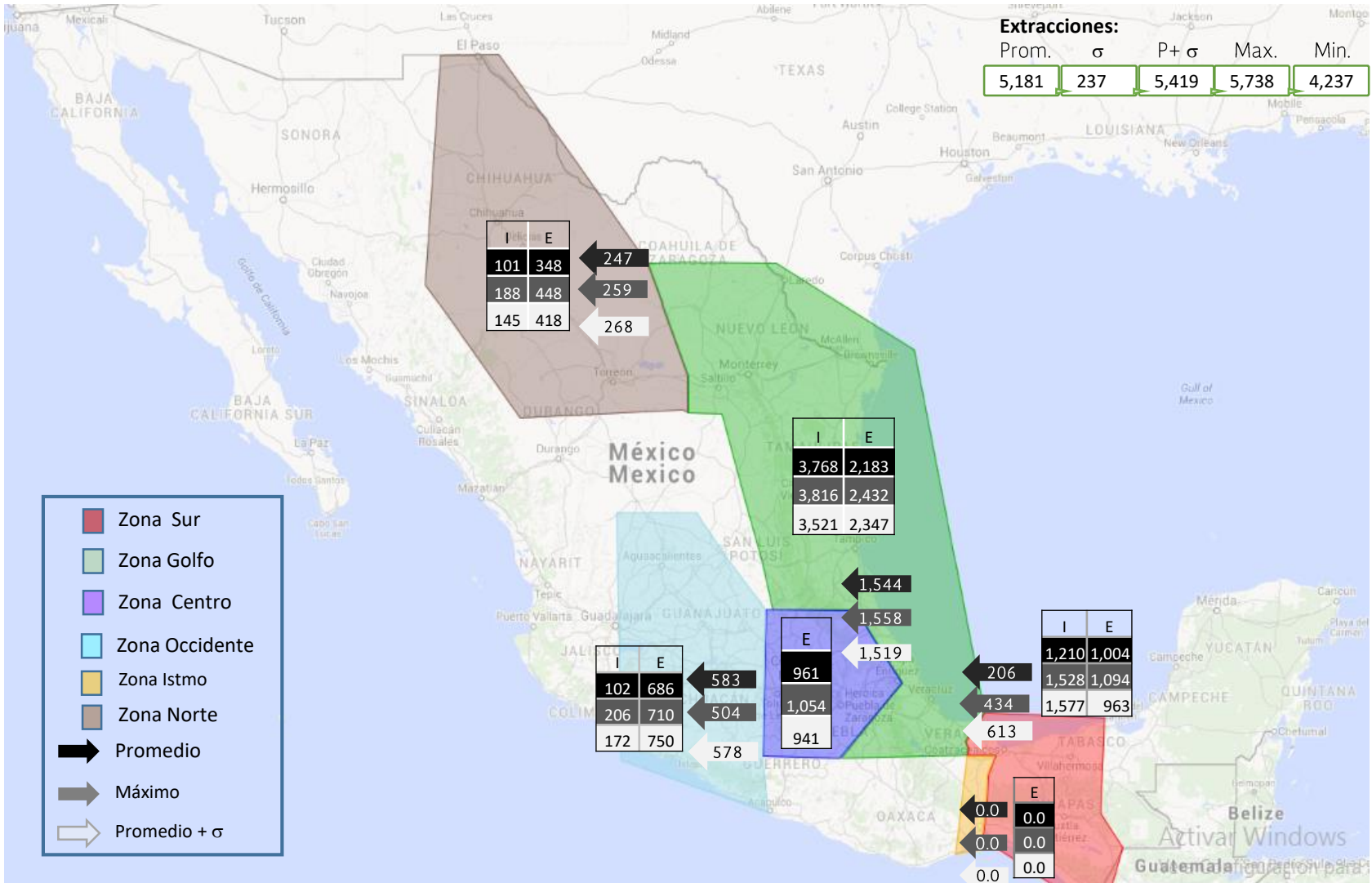
BALANCE DE FLUJOS EN EL SISTRANGAS POR ZONA TARIFARIA

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

Unidad de Gestión Técnica y Planeación

Balace de gas natural 2015

(miles de GJ/día)

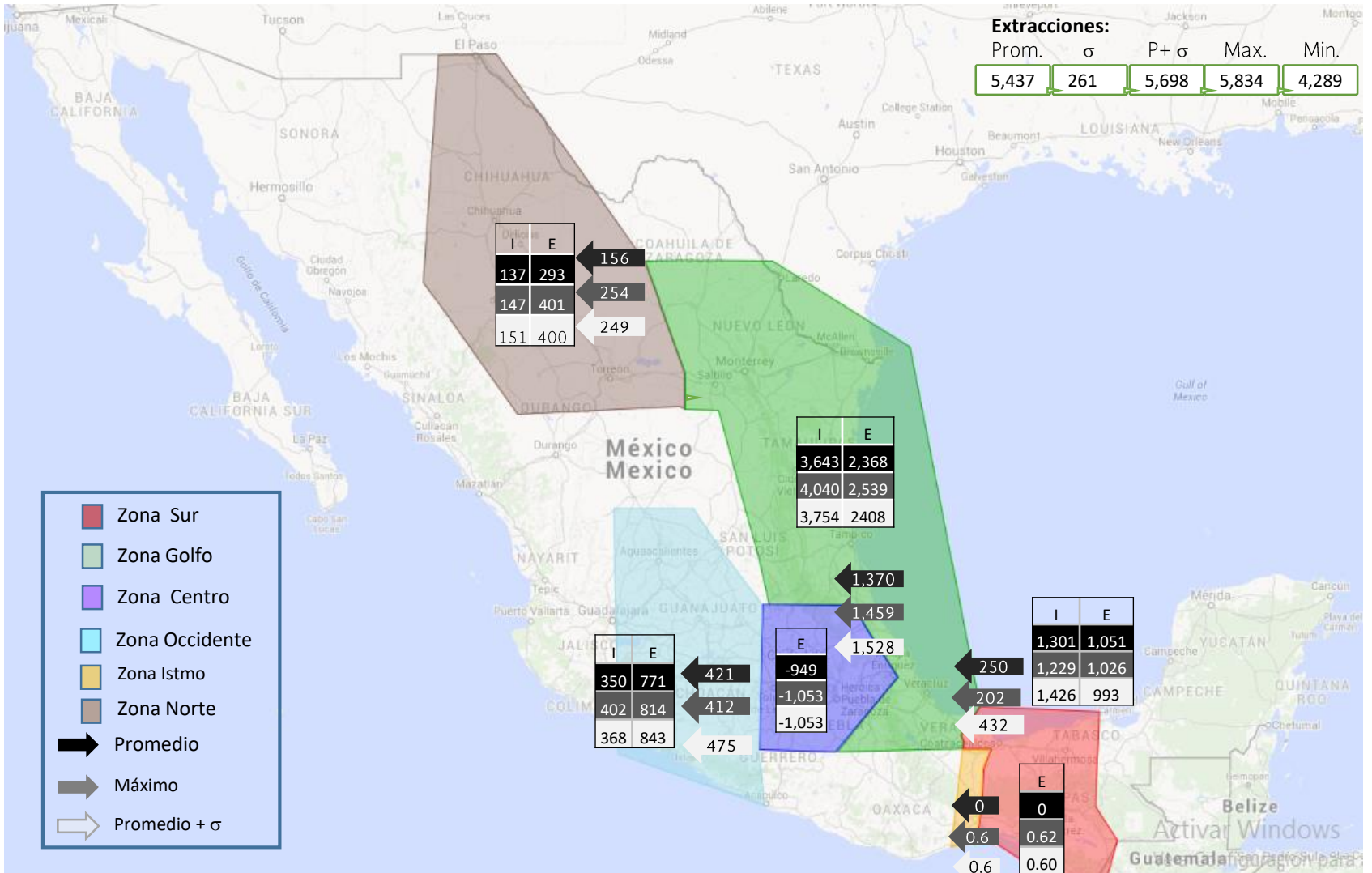


Nota: El flujo estimado en cada zona corresponde al volumen asignado en un día de flujo real en donde el total corresponde con las variables estadísticas promedio, máximo y promedio + σ .

I: Inyección, E: Extracción

Balace de gas natural 2016

(miles de GJ/día)



Nota: El flujo estimado en cada zona corresponde al volumen asignado en un día de flujo real en donde el total corresponde con las variables estadísticas promedio, máximo y promedio + σ .

I: Inyección, E: Extracción

Flujo de gas natural y extracción por zona (GJ/día)

Flujo 2015

	Promedio	Máximo	Mínimo	s	Prom + s
Sur a Istmo	290	863	0	279	569
Sur a Golfo	506,921	1,232,565	160,141	191,494	698,415
Golfo a Norte	245,773	300,691	63,298	34,213	279,986
Golfo a Centro	1,458,157	1,659,587	948,545	102,841	1,560,999
Centro a Occidente	539,955	637,432	300,667	49,471	589,426

Extracción promedio 2015

Zona	Extracciones (GJ/día)
Golfo	2,167,414
Sur	1,050,008
Centro	918,203
Occidente	655,767
Norte	389,856
Istmo	361

Extracción promedio 2016

Zona	Extracciones (GJ/día)
Golfo	2,352,300
Sur	1,043,660
Centro	910,045
Occidente	747,595
Norte	404,178
Istmo	332

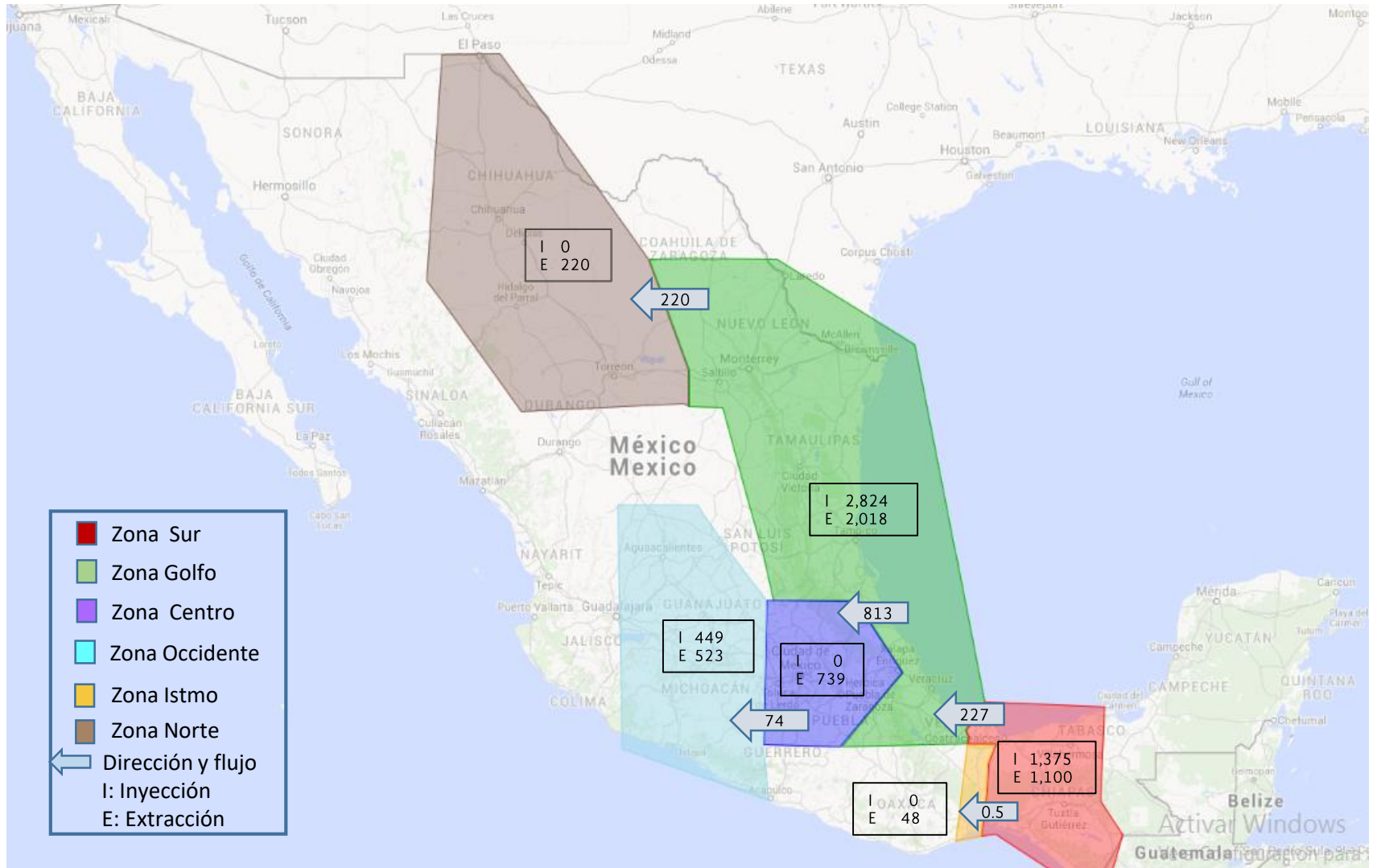
Flujo 2016

	Promedio	Máximo	Mínimo	s	Prom + s
Sur a Istmo	327	655	0	272	599
Sur a Golfo	360,760	854,886	34,430	162,535	523,295
Golfo a Norte	267,802	106,744	408,605	57,612	325,414
Golfo a Centro	1,383,920	1,618,272	848,126	141,407	1,525,326
Centro a Occidente	507,212	339,484	-703,392	60,126	567,338

Nota: El flujo y extracción por zona corresponde a la estimación realizada con datos del volumen diario asignado para los años 2015 y 2016 respectivamente.

Balace de la capacidad comprometida en el SISTRANGAS

(miles de GJ/día)



Fuente: Elaboración propia con información de los contratos en base firme y la capacidad asignada para las empresas productivas del estado de acuerdo con las resoluciones: RES/968/2016 y RES/1700/2016.

Nota: Los flujos y las diferencias pueden variar debido al redondeo.